

Expedientado: Don José Fernández Cortes.  
Expediente: SA Y RE-011/09.  
Fecha del acto: 30.9.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Requerimiento de Ejecución Forzosa)

Expedientado: Don Fernando Pérez Pérez.  
Expediente: SA Y RE - 206/07.  
Fecha del acto: 5.10.2009.

Expedientada: Proyectos Socobe, S R L.  
Expediente: SA Y RE - 52/07.  
Fecha del Acto: 6.10.2009.

Expedientada: Barragán Campos, S.L.  
Expediente: SA Y RE - 08/07.  
Fecha del acto: 6.10.2009.

Expedientado: Viveros Zenete.  
Expediente: SA Y RE-40/07.  
Fecha del acto: 6.10.2009.

Expedientado: Don Juan Encina Rubio.  
Expediente: SA Y RE - 48/07.  
Fecha del acto: 5.10.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Resolución de Caducidad y Prescripción)

Expedientado: Don Juan Carricondo.  
Expediente: SA Y RE-94/07.  
Fecha del Acto: 7.9.2009.

Expedientado: www.deruiterseeds.com.  
Expediente: SA Y RE-59/07.  
Fecha del Acto: 7.9.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de octubre de 2009.- La Delegada, Alejandra M.<sup>a</sup> Rueda Cruz.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de iniciación dictado en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a María Victoria Vilchez Silva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 33/09 LVR.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 8 de octubre de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Albert Middleton Edward y doña Mandy Moore.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 116/08 LVR.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 29 de octubre de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración en relación con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Almonte y afectada por la obra clave: 2-HU-1572. «Variante de el Rocio en la carretera A-483» al no haber resultado posible practicarle la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 23.10.2009 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición

en la sede de esta Delegación Provincial sita en Calle Jesús Nazareno, núm. 21, de Huelva.

Así mismo, le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 26 de octubre de 2009.- El Representante de la Administración, Juan Pedro Barea Jiménez.

#### A N E X O

T.m.: Almonte.

Finca núm. 21; políg. 45/parc. 37. Titular: Sector II-1, C.B.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva notificando a Supermercados Don Market, resolución recaída en el expediente que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Supermercados Don Market, y con último domicilio conocido en el Centro Comercial La Hacienda, Avda. Islantilla, s/n, de Lepe (Huelva), código postal 21440.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-50/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Multiservicios Servilep, resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Multiservicios Servilep, y con último domicilio conocido en Urbanización Bellavista, núm. 16, C/ Isla Canela, núm. 7, de Lepe (Huelva), código postal 21440.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-55/08 seguido a ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
Diego Marin Lorente	MA/PCA/00101/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Andrés Lago Herrera	MA/PCA/00108/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Maria Sandra Galacho Cunqueiro	MA/PCA/00110/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Francisco Padilla Arreza	MA/PCA/00124/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Maria Fernandez Rodriguez	MA/PCA/00125/2009	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Maria del Carme Marin Cuevas	MA/PCA/00128/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Marina Perez Herrero	MA/PCA/00129/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Purificación Bardera Martínez	MA/PCA/00130/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Jesús Carrasco Racero	MA/PCA/00142/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Silvia Blazquez Sanchez	MA/PCA/00149/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Maria Nuria Esclusa Rubio	MA/PCA/00083/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 3 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.